



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio 2024.

VISTO la Resolución N° 173/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente MARCOVECCHIO, Jorge Eduardo y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca según Resolución de Rector N° 910/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesor Asociado Regular en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente MARCOVECCHIO, Jorge Eduardo (D.N.I. N° 11.714.678 - Legajo UTN N° 44.291) al cargo de Profesor Asociado



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regular en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 13/05/2024 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 961/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h